VERSIÓN PUBLICA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ART. 30 LAIP

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_80-2021

Requisición No. Req-95-2021

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, miércoles, 17 de marzo de 2021

Suministrante:	SANTOS CRUZ MEJIA
NIT:	
Clasificación:	Persona Natural
Tipo de Comprobante	**A nombre de:**
RECIBO	- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO HA	PRECIO TOTAL HASTA POR
1.00	**Servicio**	SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS: Servicio de Lavado y Aspirado de Vehículo: Objetivo del servicio: Servicios de Lavado de Vehículos el cual incluye limpieza interna y externa de los mismos y aspirado hasta para un máximo de seis (6) vehículos del MARN asignados al Despacho Ministerial, estos vehículos se lavarán semanalmente a solicitud del Administrador de la Orden de Compra. Para el desarrollo del servicio el MARN deberá proporcionará: Materiales: microfibra, shampoo, silicón para llanta, robín para pulir; aspiradora y manguera con pitón. Costo de lavado por cada vehículo: US$4.50	$3,000.00	**$3000.00**
		TIEMPO DE ENTREGA: A partir de la Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2021		
		FORMA DE PAGO: Quincenal.. Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: Oficinas centrales del MARN ubicadas en Kilómetro 5 ½, carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, Edificio MARN, Instalaciones del ISTA, San Salvador		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Francisco Ventura Marroquin Flores; Colaborador Administrativo; fmarroquin@marn.gob.sv; Tel.: 2132- 9275, Unidad de Logística. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		**$3,000.00**

TOTAL EN LETRAS HASTA POR	**TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

IZELA MARTINEZ RIVAS	FERNANDO ANDRES LOPEZ LARREYNAGA	SANTOS CRUZ MEJIA
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	**MINISTRO** **Autorizado**	**Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_80-2021

Requisición No. Req-95-2021

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, miércoles, 17 de marzo de 2021

VERSIÓN PUBLICA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ART. 30 LAIP